

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN

Blanca Rosa Caicedo Hernández¹
Blancarosach87086@gmail.com.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-9374-6777>

Institución Educativa Juan Pablo I
Norte de Santander
Colombia

Euler Giovanni Pedroza Duran²
Ingeuler21@gmail.com.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-6531-132X>

Institución Educativa Juan Pablo I
Norte de Santander
Colombia

Jhoney Díaz Fajardo³
jodifa@gmail.com.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-2309-7537>

Institución Educativa Juan Pablo I
Norte de Santander
Colombia

Recibido: 15/11/2024

Aprobado: 05/02/2025

RESUMEN

Las estrategias pedagógicas para el desarrollo de procesos de inclusión son fundamentales para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, antecedentes o contextos, tengan acceso a una educación equitativa y de calidad. Estas estrategias deben centrarse en la creación de un ambiente de aprendizaje acogedor y respetuoso, donde se valore la diversidad como una riqueza. Por tal motivo, se tiene como objetivo del artículo analizar el uso de estrategias pedagógicas para el

¹ Licenciada, Universidad de Pamplona, especialista en orientación vocacional y profesional, Magister en Prácticas Pedagógicas de universidad Francisco de paula Santander, actualmente Doctorado en Educación de la Universidad pedagógica experimental libertador Gervasio Rubio

² Egresado de la universidad Francisco de paula Santander UFPS como ingeniero de sistemas, magíster en prácticas pedagógicas de la misma institución actualmente doctorando de la universidad pedagógica experimental libertador Gervasio Rubio.

³ Historiador, especialista en educación, magíster en Derechos Humanos. Investigador social en derechos humanos y docente de ciencias sociales, cátedra de paz, ciencias económicas y políticas en la educación secundaria.

desarrollo de los procesos de inclusión. Para alcanzar tal fin, se utilizará una metodología cualitativa desde un texto tipo ensayo. La implementación de metodologías diferenciadas permite atender las diversas necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes, facilitando su participación activa en el aula. Además, fomentar la colaboración entre pares a través del aprendizaje cooperativo no solo promueve la inclusión, sino que también fortalece las habilidades sociales y emocionales, esenciales para el desarrollo integral del estudiante. Asimismo, es crucial que las instituciones educativas adopten un enfoque proactivo en la formación continua del personal docente sobre prácticas inclusivas. Esto incluye capacitaciones sobre cómo identificar y eliminar barreras al aprendizaje, así como el uso de recursos adaptativos y tecnologías asistivas que faciliten la participación plena de todos los alumnos.

Palabras clave: estrategias pedagógicas, inclusión, procesos de inclusión

PEDAGOGICAL STRATEGIES FOR THE DEVELOPMENT OF INCLUSION PROCESSES

ABSTRACT

Pedagogical strategies for the development of inclusion processes are essential to ensure that all students, regardless of their abilities, backgrounds, or contexts, have access to equitable, quality education. These strategies should focus on creating a welcoming and respectful learning environment where diversity is valued as a treasure. For this reason, the objective of this article is to analyze the use of pedagogical strategies for the development of inclusion processes. To achieve this goal, a qualitative methodology based on an essay-type text will be used. The implementation of differentiated methodologies allows for addressing the diverse needs and learning styles of students, facilitating their active participation in the classroom. Furthermore, encouraging peer collaboration through cooperative learning not only promotes inclusion but also strengthens social and emotional skills, essential for students' comprehensive development. Likewise, it is crucial that educational institutions adopt a proactive approach to the ongoing training of teaching staff on inclusive practices. This includes training on how to identify and eliminate barriers to learning, as well as the use of adaptive resources and assistive technologies to facilitate the full participation of all students.

Keywords: Pedagogical strategies, inclusion, inclusion processes

DESARROLLO

El desarrollo de este constructo teórico está relacionado de manera directa con los principales resultados de la investigación. Donde resalta la necesidad de una educación que atienda de manera integral y sólida la inclusión de estudiantes con discapacidad, en lo que respecta a las concepciones de los actores educativos sobre la inclusión se puede percibir que existe un quiebre entre el ser y deber ser, pues no hay un reconocimiento amplio de los elementos que configuran la discapacidad. Por ende, no se generan espacios de participación integral donde la inclusión sea un hecho que vele por generar la experiencia de pertenecer al grupo social desde la realidad educativa.

Por otra parte, existe un referente que maneja los elementos necesarios para el desarrollo de la inclusión, el cual es concebido como pedagogía de la diversidad. En torno a ello, no hay un conocimiento parcial de las bondades que plantea dicha teoría por tal motivo la inclusión es un asunto que genera muchas dudas para los docentes quienes se muestran dispersos ante el hecho de asumir la formación de estudiantes con discapacidad puesto que es un reto para el que parecieran no estar formados, pues no llevan a cabo los esfuerzos suficientes para que la educación sea un hecho inclusivo, entonces existe una distorsión entre lo que es la inclusión y como plantear el nuevo reto de la presencia de la discapacidad en los espacios académicos cotidianos.

Ante ello, el reconocimiento de las necesidades de los estudiantes se centra en la recreación de las cualidades académicas que el mismo posee, no se da lugar a una reflexión profunda de los elementos que componen su realidad, para dar paso a la

contextualización de la educación desde el abordaje de los fundamentos que dan desarrollo a la cotidianidad de los niños con discapacidad. Por otra parte, también se debe asumir las fallas sociales y culturales que hay entorno a la inclusión puesto que las concepciones sociales influyen en la consolidación de un marco de definiciones sobre la discapacidad y como asumirla en el plano educativo.

La enorme complejidad que genera la educación centrada en el respeto a la diferencia en el sistema educativo, exige al docente en los diferentes niveles, ciclos, modalidades, un conocimiento teórico-práctico que le permita hacer más comprensible su quehacer pedagógico orientado hacia la transformación de la realidad que lo circunda desde lo educativo, lo social, lo cultural y lo económico. Esta posibilidad de transformación, será viable en la medida en que haya un reconocimiento interactivo de diferentes campos disciplinares que busquen responder a las preguntas de “¿cómo se aprende?” y ¿cómo se enseña?; mirada la primera no solo desde las capacidades del ser humano, sino desde la perspectiva de otras categorías que emergen en el proceso de construcción del conocimiento; en este sentido, Coll (1995) afirma que, “es la psicología quien se ocupa del análisis de los comportamientos y de los procesos psicológicos que se dan en los estudiantes como resultados de las intervenciones pedagógicas” (s/p).

En esta línea, la pedagogía y la educabilidad entran a hacer parte del quehacer pedagógico, permitiendo el conocimiento de todo el proceso evolutivo por el que pasa el sujeto, la manera como aprenden y se desarrollan las personas en las diferentes dimensiones de su integralidad, las dificultades que encuentran frente a nuevos

aprendizajes; Tal como lo afirma Coll (1995) “las acciones dirigidas a ayudarles a superar estas dificultades y en general las actividades especialmente pensadas planificadas y ejecutadas para que el sujeto aprenda más y mejor” (s/p).

En el ámbito educativo colombiano se han desarrollado acciones orientadas hacia el cumplimiento del precepto constitucional de garantizar a todos los niños, niñas y jóvenes el derecho a recibir una educación de calidad, que les permita vivir e interactuar en la sociedad en igualdad de condiciones, y continuar aprendiendo durante toda la vida. Para ello el Ministerio de Educación promulga los estándares de calidad, concebidos como aquellas metas observables de lo que el estudiante debe saber y las competencias, definidas por Vélez (2012) como el conjunto de conocimientos, cualidades, capacidades y actitudes que posibilitan a los estudiantes desempeños adecuados en contextos reales, tanto en el campo formativo como laboral; brindándole a las instituciones educativas la autonomía para establecer diseños curriculares, enfoques y estrategias pedagógicas que respondan a las necesidades de la población en los contextos donde se desarrolla la acción educativa.

Cada institución educativa adopta un modelo pedagógico que se debe considerar al estudiante como protagonista y partícipe del acto educativo, así como reconocer las influencias familiares, escolares y sociales que intervienen en su proceso de formación, para garantizar una atención educativa contextualizada y coherente con las características personales y sociales. Citando a García (1999) establece que el currículo debe ser flexible, responder a necesidades, intereses y problemas del contexto. En este punto es necesario hacer claridad a los conceptos de enseñanza y aprendizaje. La

enseñanza concebida como un proceso organizado a través del cual una persona comunica e imparte a otros, sus conocimientos, destrezas y habilidades. El aprendizaje, como un proceso de recepción e internalización, por medio del cual una persona llega a comprender, es decir un proceso experiencial del ser humano.

En lo que respecta al marco normativo sobre la inclusión resalta la realidad latente que se evidencia, puesto que se pudo establecer que existe un desconocimiento de tales fundamentos, que escasamente hay un reconocimiento inicial, pero nada concreto que sirva de respaldo para comenzar a actuar ante la inclusión de la discapacidad desde un planteamiento legal propio que considere lo amplio de este tema. Ante ello, llama la atención la ruptura o el quiebre que hay entre los actores educativos y el conocimiento de las leyes en materia de discapacidad, pues es inquietante que no exista la conciencia individual y colectiva que perciba la necesidad de hacer un reconocimiento del marco legal.

En Colombia el decreto 1421 es el destinado a atender las particularidades de la educación inclusiva, y a fundamentar las bases del accionar de los miembros de la sociedad en la búsqueda de una idea de justicia e igualdad, de este modo, la presenta ley no juega un papel relevante puesto que el desconocimiento de la misma tilda la realidad de una particularidad específica. Por tal motivo se presenta el tema de la educación para la inclusión, la paz y la democracia y presenta como uno de los desafíos para la educación nacional el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la igualdad por medio de inclusión, ya que el desconocimiento del marco social y la poca

acción institucional son un elemento primordial en el desarrollo de los procesos de inclusión.

Ante ello, la inclusión educativa es un derecho fundamental donde la ley hace énfasis en que la atención debe ser de calidad. Cuando se atiende a niños con discapacidades se atiende desde las características individuales, al generar igual de oportunidad para desarrollar conocimiento, actitudes y habilidades permitiendo el proceso de aprendizajes en un mundo globalizado. El docente trasciende en sus estudiantes y estos disfrutan la escuela y ven en sus docentes modelo referido a los fundamentos legales como asunto ineludible.

En cuanto a las prácticas pedagógicas de estudiantes con discapacidad se debe respetar y reconocer la versatilidad de las diferencias humanas, es labor pertinente en la que se debe emprender para garantizar buenas prácticas educativas inclusivas. Se debe contar con la comunidad educativa y personal de apoyo especializado para dar asesorías, para que fortalezca el proceso y así se le dé el valor y el respeto a la diversidad.

La constitución política de Colombia (1991) decreta que todas las personas “nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.” (art.13). Todo individuo tiene el privilegio de gozar de la libertad, en su dignidad personal, social y cultural. Enlazando este derecho a la educación debe prevalecer la equivalencia de oportunidades. Los estudiantes con discapacidad deben

recibir educación con todos los demás niños de su edad, pero respondiendo a las necesidades particulares y específicas de cada estudiante. Se debe promover los derechos a las personas con limitaciones y la obligación de brindar atención.

En Colombia el plan decenal de educación da las orientaciones educativas para asumir este gran reto y así garantizar el derecho fundamental de la educación. Incluir todas las personas al sistema educativo como derecho a la educación implica que se debe estar preparado para adaptar el currículo, cambiar planificaciones y estrategias de aprendizaje, actualización permanente a docentes, apoyo de diferentes instituciones, integrar y hacer partícipes a toda la comunidad educativa modificando modelos, puesto que se debe atender según la necesidad educativa individual, ya que cada individuo es diferente y único.

Es por esto por lo que la ley general de educación (1994) en sus artículos (1, 46, 47, 49) describe que los servicios prestados a personas con delimitantes o capacidades excepcionales atendidas desde las diferentes modalidades se les facilitarán programas a las instituciones educativas para la organización y los ajustes al currículo que sean necesarios para la formación integral de estas personas. La ley general de educación dicta que “no se debe excluir a ninguna persona con necesidades educativas especiales, no solo a las con discapacidad sino también las que tienen altos talentos o capacidades”. Promueve a una adecuada atención dentro de las instituciones educativas brindando todas las facilidades para la integración adecuada en un sano ambiente estudiantil.

En esta región la población de inclusión ha sido víctima del sistema educativo puesto que el profesorado no ha recibido la formación adecuada y ha experimentado

experiencias negativas para atender a la diversidad y esto imposibilita una atención adecuada a estos alumnos presentes en las aulas lo cual también determina la actitud negativa, percepción y expectativas bajas, condicionando a los estudiantes a la hora de afrontar las diferentes necesidades, ya que consideran que no deben estar en las aulas puesto que el perfil de formación no es pertinente para estas atenciones debido que desconoce las implicaciones de las diferentes necesidades o simplemente porque pueden desatender a los otros estudiantes puesto que estos requieren una mayor atención.

Frente a la inclusión los docentes muestran diferentes actitudes negativas e indisposición hacia el estudiante que presenta necesidades educativas especiales, siendo esto un elemento significativo para conseguir efectos óptimos en la consecución de objetivos de aprendizaje. Siendo los docentes actores claves en el proceso educativo y frente al proceso de inclusión deben ser los primeros en impartir efectivamente actitudes propicias para estimular en los estudiantes la aceptación por la diferencia y ser tratados todos con equidad y respeto por las dispares condiciones y la diversidad que existe en los salones de clases.

Inicialmente, dentro de las funciones del docente las estrategias proponen un nuevo concepto de conocimiento didáctico del contenido, el cual se origina de la necesidad de conocer que es lo que el docente debe saber y hacer para poder tener éxito en la función de enseñanza- aprendizaje. Donde es necesario hacer una reflexión que fuera permanente en el aula, y una herramienta para adquirir conocimientos, además se debe tener en cuenta las temáticas que se hayan planteado trabajar, sus

conocimientos y las formas estratégicas y más apropiadas para enseñar. Es por ello, que el MEN (2016) menciona que las reflexiones son pertinentes socializarlas con otros docentes para que de esta manera haya una retroalimentación significativa. Además, Colombia aprende (2016) también reconoce el valor de las estrategias para el alcance de los:

...modos en que los docentes comprenden y representan los temas disciplinares y sociales a los estudiantes. Los buenos docentes adoptan este modo de comprender y representar los temas disciplinares y sociales, quienes además de conocer los contenidos claves de la materia, conocen las realidades educativas y las estrategias para su enseñanza y anticipan las posibles dificultades y concepciones erróneas que traen sus estudiantes (p. 01).

Como se puede estimar, el asunto central de esta categoría hace referencia a las estrategias de enseñanza utilizadas por los docentes que conformaron la investigación en torno al manejo de estudiantes con discapacidad, y la percepción que pudieron aportar frente a tal hecho, conociendo la limitación que estos pueden producir a la hora de enseñar, a partir de la imposibilidad de renovación y vanguardia en la información manejada, a merced de desarrollar y fortalecer procesos de enseñanza en los distintos contextos donde sea requerido.

De esta misma manera retomamos lo referente a la enseñanza como otro aspecto relevante de entender, pues según (Carr, 2002) “es que mantiene una relación constitutiva con el conocimiento práctico, la deliberación y la búsqueda del bien humano” (p. 100). La enseñanza, entonces, está relacionado con hacer cosas, pero con un horizonte moral, ético y político; allí se convierte en un tema de la prudencia. Es así como la educación y el docente por medio del uso de estrategias debe actuar de manera

articulada con las realidades que se precisan ante la inclusión, donde no solo se atiende a aquellos que socialmente se perciben como normal, sino que realmente se concreten las realidades que necesariamente debe abordar la educación en sus dominios. Estos dominios nos permiten referencia el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una concepción holística.

El uso de estrategias se convierte en un punto clave en el desarrollo y aprendizaje integral de los estudiantes, en el sentido de facilitarles conocimientos, actitudes y habilidades, para que puedan desenvolverse en los planos y esferas en que ello sea requerido, es decir, que se fortalezcan los procesos de socialización y que le permitan al estudiante asumir los retos de la cotidianidad, de los aspectos formales y prácticos que la realidad presenta como prueba, a la que se debe responder efectivamente, para el logro de metas personales y escolares, por ende el docente debe desarrollar una praxis que se acerque a las necesidades planteada por los estudiantes, desde esta perspectiva,

Ante esto, el docente debe ser un administrador garante del cumplimiento de una didáctica asertiva, y oportuna para el desarrollo de los fundamentos sociales elementales, que son de utilidad multifacética para el estudiante en su vida real; al respecto Tacca (2011) afirma que “El docente moderno debe dinamizar y enriquecer a través de su práctica pedagógica los intereses de los alumnos convirtiéndose en un guía sagaz y afectuoso que ayuda al adolescente a edificar su propia educación” (pág.146), esto se traduce en acomodar toda su intervención pedagógica hacia el estudiante, estando atento a su necesidad circunstancial, que determina el rumbo del quehacer educativo y de los logros que se puedan obtener. Lo explícito y citado también se puede

ahondar en el uso de estrategias innovadoras, utilizando una metodología congruente a las demandas vanguardistas.

De este modo, los docentes parecen estar muy familiarizados con estrategias de tipo tradicional, y aunque saben cuál es el valor que representan para la enseñanza, no ha surgido un proceso de mayor reflexión que incluya la transformación de esa forma de pensar, y como es de saberse las estrategias de corte tradicional, centradas fundamentalmente en el dominio de la información textual y directa de documentos especializados, que el docente debe asumir literalmente como aparecen allí, y como es en esencia donde el rigor se enmarca con un protocolo de enseñanza que incluye practicas antiguas y desfasadas.

Desde este punto de vista, se ve con preocupación los procesos de formativos que son desarrollados hasta aquí por los docentes, así como la posibilidad a la limitación del desarrollo de una enseñanza acorde con las necesidades de la actualidad, las cuales se enmarcan en atender a estudiantes con alguna discapacidad, para de esta forma afrontar las realidades vivenciales a partir del conocimiento y poder responder de manera particular al desarrollo de los procesos sociales de integración e inclusión. Ante ello, la educación y los docentes deben centra su visión en la consolidación de una serie de referentes que supongan el despertar de la educación, y que renueve la visión didáctica a fin de cumplir la misión formativa y que esta no quede truncada como hasta ahora. Al no asumir una postura inclusiva en el uso de estrategias que faciliten la vida a los estudiantes con discapacidad que han asumido el reto de inserción social.

Del mismo modo, se considera la realidad como el sustento que permite el manejo de la educación desde el desarrollo de un fundamento práctico que promueva la inclusión y que permite que se centren esfuerzos en tratar de ubicar un referente teórico y práctico que promueva la socialización de los estudiantes sin barreras en torno a las condición que ciertos integrantes del grupo puedan poseer, de este modo, el trabajo colaborativo se muestra como una herramienta que los docentes han implementado para integrar a los estudiantes en el plano educativo sin ningún tipo de discriminación o rechazo por su condición.

Esta supone que es una práctica social donde se comparte el conocimiento y se construye a partir de nuevas experiencias y capacidades individuales para ser discutidas dentro del grupo. De acuerdo a Roselli (2011) “La teoría colaborativa de la enseñanza es la expresión más representativa del socio constructivismo educativo, es un conjunto de líneas teóricas que resaltan el valor constructivo de la interacción socio cognitiva y de la coordinación entre aprendices.”

Las experiencias de socialización. Con el propósito de desarrollar en los estudiantes un pensamiento social complejo en el que se de paso a la inclusión. Según Hurtado (2007), la enseñanza “basada en fundamentos colaborativos promueve habilidades sociales de inclusión que deben ser desarrolladas en los estudiantes y que son básicas para su desempeño” (p.46). De lo anterior se infiere, la importancia que representa dentro del proceso de enseñanza el desarrollo de destrezas individuales y grupales por medio de la discusión entre escolares y la búsqueda de nuevos conocimientos, que contribuirán en la formación integral de los estudiantes a partir del

trabajo colaborativo. Por lo tanto, cuando se desarrolla educación con principios del trabajo colaborativo y de inclusión, dando lugar a que en la escuela se esté fortaleciendo entre los estudiantes los postulados de las teorías de enseñanza las cuales dan importancia al entorno social y cultural en el cual se desenvuelve el estudiante, así como también los procesos cognitivos que se generan a partir de los procesos de socialización en torno a la inclusión.

Por otra parte, Rincón (2006) considera que según su propósito puede ser; sobre el desarrollo de la experiencia social de inclusión, y que cada uno de ellos está dirigido a desarrollar ciertas competencias en el estudiante a través de una enseñanza contextualizada. El trabajo colaborativo sobre competencias o conocimientos se desarrollan contenidos relacionados con temáticas planteadas desde el interés del docente por enseñar sobre un asunto o problema que lo inquieta y al cual desea encontrarle posibles soluciones en conjunto, de esta forma se estarían asumiendo las necesidades de los estudiantes con discapacidad para asumir el reto de la educación inclusiva.

Por tanto, los docentes dentro de sus funciones deben aprovechar las nuevas posibilidades para promover otras oportunidades pedagógicas y sociales con capacidad de reorientar su finalidad formativa, con conocimientos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje, que promuevan la inclusión como un nuevo referente educativo respecto, es entender las problemáticas desde perspectivas apoyadas en las actividades pedagógicas. En esta labor se debe ejercitar el pensamiento crítico en procura de explicaciones que faciliten la obtención de conocimientos y prácticas sociales para

mejorar la calidad formativa en cuanto a la inclusión. En eso es determinante considerar las nuevas necesidades que deben solventar los ciudadanos ante la realidad de la cultura social ante la discapacidad. Por tanto, Arteaga, Armada y Martínez (2016) señalan que:

Como docentes debemos aprender a respetar códigos éticos, manejar nuestros estados afectivos y nuestras motivaciones, tanto para superar conflictos como para trabajar bajo presión, desarrollar nuestra capacidad de liderazgo, el espíritu crítico y la creatividad, cómo y cuándo aprender más destrezas. Debemos aprender a enfrentar una realidad cambiante con valores y principios sólidos y criterios claros y flexibles de igualdad (p. 170).

Desde este planteamiento la tarea del docente es la labor formativa que asuma la comprensión de la realidad generada por la vulneración de los derechos humanos por medio de la exclusión, y debe sustentarse en la dirección constructiva y crítica. Se trata de activar la reflexión hacia la interpretación de los acontecimientos, con perspectivas con capacidad de proponer cambios y significaciones transformadoras en las instituciones educativas hacia la inclusión. Eso determina asumir lo real con fundamentos coherentes y pertinentes, además de apropiados para el logro de la función propia del docente.

Ante esta realidad, se ha planteado para que el docente promueva la creación de espacios para la integración social en una gestión, para debilitar la exclusión y el rechazo y de esta forma poder generar las posibilidades para la inclusión. En efecto, los docentes han planteado actividades acertadas con la capacidad de promover y democratizar la conciencia colectiva sobre sus derechos y la existencia de la inclusión. En principio, es proponer la superación de la cultura de los estudiantes con discapacidad, pues es

imprescindible mejorar las condiciones de vida de aquellos que hacen parte del hecho educativo. Ante ello, Rivero (2017) plantea que se:

hace necesario resaltar el rol del docente que debe asumir la práctica inclusiva en su aula y fuera de ella, tomando como referencia buenas prácticas, las cuales son consideradas como indicadores que guían el accionar de un grupo respecto a lo que podría ser considerado como el camino para implementarlo en una realidad concreta, pues no se trata de copiar patrones o replicar realidades, sino de obtener indicios acerca de lo que en otros contextos ha resultado enriquecedor y, como experiencia aplicada, adquiere un valor referencial para quien necesite adaptarla a su contexto (p. 112).

Por tanto, los docentes entre sus funciones tienen la oportunidad para establecer condiciones culturales en un ámbito de igualdad para la inclusión y con el reconocimiento de los valores humanos y el derecho humano de los estudiantes con discapacidad, trae como consecuencia el interés de opciones educativas con capacidad para atender y superar casos como la exclusión, el racismo, la xenofobia, el fanatismo, la discriminación y el odio como una expresión que no debe tener fundamento en los espacios académicos.

REFERENCIAS

- Coll (1995). Los valores y la educación. México: Trillas.
- Vélez (2012) “Una escuela sentipensante para el reconocimiento y práctica de los derechos humanos”. Revista Rastros Rostros, 16 (30), pp. 95-104. Disponible en <http://revistas.ucc.edu.co/index.php/ra/article/view/824>
- García (1999). El paradigma humanista en la educación. Universidad de Guanajuato: México
- Constitución Política de Colombia (1991) Bogotá, Colombia.
- Ley General de Educación 115 de 1994. República de Colombia.
- Colombia aprende (2016). Ministerio de educación nacional de Colombia. Realidades de inclusión
- Carr (2002). La escuela diversa: Educación para todos. Madrid: UAB
- Tacca (2011). Educación Inclusiva y Personas con Discapacidad: Fortalezas y Debilidades de la Teleeducación: 123-135
- Roselli (2011). Pedagogía de la diversidad. Desafío del mundo contemporáneo. Los profesores como intelectuales. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Hurtado (2007). Conmover la educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia. Buenos Aires: Ediciones Noveduc.
- Rincón (2006). La integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales en el municipio Caroní de Venezuela. Tesis doctoral. Universidad de Girona: España.
- Arteaga, Armada y Martínez (2016). Atender a la diversidad: el control social en la significación de alteridad(a) normal. Revista de pedagogía crítica Nro.7. En: <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/>
- Rivero (2017). Las Cinco Vocales de la Pedagogía. Venezuela-Maracaibo: Centro de Formación P. Joaquín